



BOLETIN DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA



**NOVIEMBRE
1 9 5 0**

**REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DE MENDEZ NUNEZ, 11
TELEFONO 2091**

**AÑO IX * NUM. 73
CUARTA EPOCA
PUBLICACION MENSUAL**

BOLETIN DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA



HEMEROTECA PROVINCIAL
SOFIA MORENO GARRIDO
ALMERIA

NOVIEMBRE
1 9 5 0

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DE MENDEZ NUÑEZ. 11
TELEFONO 2091

AÑO IX * NUM. 73
CUARTA EPOCA
PUBLICACION MENSUAL

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
I. — ACTUACION DE LA CAMARA	
<i>Reunión del Pleno</i>	5
<i>El recargo que debe percibir nuestra Cámara sobre las cuotas al Tesoro por Contribución Industrial</i>	5
II. — CRONICAS Y NOTICIAS VARIAS	
<i>La política Económica de España</i>	6
<i>Don Alfredo Mahou, Consejero del Banco de España</i>	8
<i>La Exportación de uva</i>	8
<i>Valor real de una peseta en Madrid</i>	8
<i>Más lluvia en octubre, pero mal distribuida</i>	9
<i>El viento como generador de electricidad</i>	10
III. — DISPOSICIONES DE INTERES	
a) De carácter fiscal.	
<i>Boletines complementarios de camas u coches-salón</i>	11
<i>Emisión de sellos de correos</i>	11
<i>Nuevas tarifas de la Contribución Industrial</i>	11
<i>Sucedáneo de café a base de soja</i>	11
b) De Comercio, Industria, Abastos y Precios	
<i>Campaña aceituna 1950-51</i>	11
<i>Normas para la matriculación de vehículos de dos o tres ruedas, cualquiera que sea su cilindrada</i>	12
<i>Almortas</i>	12
<i>Maderas</i>	12
<i>Grasas industriales</i>	12
<i>Almendra y avellana</i>	12
<i>Margenes comerciales de productos siderúrgicos y siderometalúrgicos</i>	13
<i>Cange al agricultor del arroz cáscara por blanco</i>	13
<i>Almendra y avellana. Existencias de desechos</i>	13
<i>Aprovechamientos forestales de montes públicos y particulares</i>	13
<i>Enajenaciones y aprovechamientos de maderas y leñas</i>	13
<i>Tarjetas de transportes de mercancías</i>	13

c) De carácter social	
<i>Remuneración del trabajo a destajo</i>	15
<i>Reglamentación de Trabajo en la industria del aceite y sus derivados</i>	14
<i>Pluses por carestía de vida</i>	14
<i>Muñecas de cartón.—Re lamentación de Trabajo</i>	14
<i>Discos de trapo para pulir.—Reglamentación de Trabajo</i>	14
<i>Régimen de premios de antigüedad</i>	14
<i>Compañía Internacional de Coches-camas.—Se modifica la Regla- mentación</i>	14
d) De Comercio Exterior	
<i>Comprobación del embarque de mercancías destinadas a la expor- tación</i>	15
<i>Acuerdo Comercial hispano-francés</i>	15
IV.—BIBLIOTECA	20

ACTUACION DE LA CAMARA

Reunión del Pleno

El pasado día 23, bajo la presidencia de don Leopoldo Romero Valverde y con asistencia de los miembros y vocales señores Téllez Herrera, Arenas, Alemán Herrada, Alcaide Jiménez, Páez, Oliveros, Terriza, Berjón, Cutillas, Cuenca Benet, Morales Felices, Rodrigo Escámez y López Quesada (don José), y actuando el secretario letrado don Francisco Frías, asistido del oficial 1.º don Juan Fresneda, se reunió el pleno de la Cámara, que adoptó los siguientes acuerdos:

Dar posesión de sus cargos de miembros activos a los señores Oliveros, Berjón y Cutillas.

Aprobar el presupuesto de la Cámara para el año 1951, por un importe total de pesetas 126.800.

También se eligieron por aclamación los cargos de la Mesa siguientes: Para presidente, don Antonio Oliveros Ruiz; para vicepresidente primero, don Leopoldo Romero Valverde; para tesorero, don Adolfo Téllez Herrera, y para Contador, don Antonio Cutillas Gil.

Se designó ponencia formada por los señores Cuenca, Páez y Romero Valverde, a fin de formular el informe correspondiente sobre el proyecto de elevación de tarifas de esta Junta de Obras del Puerto.

Se eligieron, con carácter definitivo, vocales de la Cámara en la Junta de Obras del Puerto, a los señores Cuenca Benet, Esteller Rodríguez (don José-Luis), Arenas Sánchez y Romero Valverde (don Leopoldo).

Por último, también se acordó por unanimidad, que el señor Alemán Herrada continuase en la Cámara como miembro activo de la Corporación.

El recargo que debe percibir nuestra Cámara sobre las cuotas al Tesoro por Contribución Industrial

Al modificarse las tarifas de la Contribución Industrial, las Cámaras de Comercio han considerado llegado el momento de reducir el recargo que venían percibiendo del 2,666 por ciento sobre las cuotas al Tesoro por dicha Contribución, al 2 por ciento que tradicionalmente cobraban, cuyo porcentaje será el que habrá de aplicarse a partir de primero de enero de 1951, haciéndose dicha reducción de manera espontánea, al ser aumentadas las cuotas de la Contribución Industrial por reciente Decreto del Ministerio de Hacienda.

CRONICAS Y NOTICIAS VARIAS

La política económica de España

En estos últimos años, hemos estado moviendo en el ambiente una serie de ideas plausibles, sugestivas por lo creadoras, que, en el fondo, intentaban ser una nueva política económica. Y decimos con toda idea intentaban ser porque, después de unos años, solo una parte reducidísima de esas ideas ha podido convertirse en realidad. Y aún esta parte en realización, en cierto modo, ha de resultar inservible e inoperante si, al mismo tiempo, no se siguen haciendo jugar los factores esenciales de alimentación de esas ideas. Nos referimos, de una manera concreta, a los aspectos de la financiación de esa política, que a estas alturas, con su fracaso en el terreno de la eficiencia creadora, dejan a estos planes industriales cojos, pues al no calcularse adecuadamente el plan de inversiones—su relación con el ahorro—posiblemente acumulante hemos venido, bastante tarde por cierto, a darnos cuenta de que una cosa es planear y proyectar y otra encontrar la forma de crear los capitales que convierten en realidad productiva esos planes y esos proyectos. La carencia de divisas, es otra faceta de la escasez de capitales.

En España hemos tenido dos momentos en los cuales el boceto de un algo parecido a un plan económico de resurgimiento nacional fué puesto en marcha. En 1924, la Dictadura puso en movimiento—y con evidente fruto—una nueva política económica. En 1940, el Caudillo sentó las bases de otra idea parecida. Puede que la segunda estuviera más claramente delineada que la primera. Incluso que fuera más completa, más profunda, más ambiciosa. Pero en aquella, el capital exterior, empujado y acuciado por una jugada al alza de la peseta, que llegó, realizó una aportación de capital nuevo decisiva. En ésta sucedió todo lo contrario, la carencia de capital—propio y ajeno—se ha hecho muy pronto patente y viene actuando como freno. A la vez, la jugada sobre la peseta quedó a trasmano, porque la peseta bajó. Y en el exterior los movimientos de capitales no evidenciaban otra cosa que un hambre general de capital, que no es solo privativo de Europa, sino del mundo entero, con una sola fuente de alimentación: el dólar. A esa fuente, hasta ahora, no pudimos acercar nuestro vaso. Tuvo mala suerte España con este su nuevo plan de industrialización. Iniciado al filo de la guerra mundial, primero se alimentó con la técnica alemana. Después, al ser esta nación vencida, nos quedamos sin técnica. Y lo que es peor, nos quedamos sin divisas, sin crédito y sin comercio exterior.

Esta crisis de divisas ha producido mucho más daño de lo que se cree. Nuestro plan de expansión eléctrica ha sufrido un retraso de un decenio. La serie de pejuicios que este retraso encarna resulta poco menos que imposible valorarlos. Pero tal vez fuera mejor no acordarnos de sus cifras. Con rechinar los dientes no conseguimos nada. En otras ramas industriales esa cifra ha creado retrasos de tres, cuatro, cinco años. Cuando las nuevas factorías estén en marcha habrá que analizar cómo actuaron estos retrasos sobre el costo del inmovilizado, con los intereses Intercalarios acumulados y las alzas de precios, que son debiles, "de lanzadera", puesto que no sólo han subido "en origen", sino que el alza hay que multiplicarla por la depreciación de la peseta. Sin embargo, con sus planes iniciales o con otros más largos, con los costos de proyecto o con otros, cuatro o cinco veces más altos, con la técnica teutona o con la inglesa, suiza o norteamericana, muchas de estas nuevas factorías están ya ahí levantando al cielo sus chimeneas y a punto de producir. Y bien... ¿Está a punto por ello esa nueva política económica?

He aquí lo lamentable. Que no lo está. Y no nos detendremos para razonarlo a explicar qué interferencias crea el absurdo mercado nuestro donde el precio y el costo son una entelequia, donde no es posible precisar dónde se encuentran, con toda jus-

ficia social hablan lo, las rentas del trabajo, partiendo de lá base de que de la aproximación que el jornal nominal tenga con el real, surge el poder de compra que dinamiza el equilibrio económico del país y si esa aproximación no existe, surge, como una consecuencia natural, no sólo ese malestar social que aquí no estalla al exterior en huelgas y revueltas, contestando con la sorda manifestación de la caída del rendimiento, sino ese malestar más satú que encarna la miseria ambiente y que se llama "subconsumo".

Existe, por doquier, un gusanillo que va carcomiendo todo el arquitepe de nuestra nueva economía, frisando sus tradicionales límites de resistencia.

Y ese gusanillo no es otra cosa que el desequilibrio económico que se refleja en la moneda en decadencia, en los precios en alza constante, en la balanza de pagos rígida, en las dificultades en la relación comercial exterior. La moneda, como símbolo de medida perniciosa. Y el metro o vara que ella nos da para medir precios y costos, sueldos y jornales, no concuerda con el sistema universal.

Pero acaso lo más lamentable de este fracaso de nuestra política económica reside en el hecho de que nosotros la habíamos creado con la sana—y acertada—idea de que nuestras reservas de estructura se convierten en manufacturas, intensificando así el porcentaje de jornales de máquina, rescatando de esta manera partidas muy sustanciosas de nuestra balanza comercial, al ir reduciendo importaciones. Mas partiendo de la base de una casi integral autosuficiencia alimenticia, esta tenía que ser una condición, "sine qua non".

En efecto, en España, salvo en años muy calamitosos—nos bastábamos para nuestra alimentación. Y aún a base de exportar substancias alimenticias nutríamos nuestra caja de divisas. Estos cálculos, desgraciadamente, se han venido al suelo. Es por aquí por donde surge el más fuerte fallo de nuestros programas de industrialización. Lo que lamenta la circunstancia de que así como en numerosas ramas de la producción industrial el progreso es evidente, a veces magníficamente alentador, en la agricultura, precisamente, es donde radican los fallos. Operando en el análisis por grandes síntesis, la producción agrícola (1929=100) se mueve de 1939 para acá entre el 52—caída máxima— y el 73,6—caída mínima—, empujinada decadencia que es tanto más extraña cuanto consideramos que en la producción industrial esa base de 1929—el año de la prosperidad industrial— igual a 100, está siendo año tras año desbordada y en 1948 marcó el máximo de 127,9 progreso que no refleja la capacidad latente, frenada duramente porque es escasa la primera materia reducida la disponibilidad de energía eléctrica y limitada e insuficiente la capacidad de tráfico del sistema de transportes.

Tendríamos tela cortada para rato si fuéramos a señalar otros fallos de nuestros planes, fallos que a menudo no surgen en nuestro ambiente sino que son reflejos del exterior, tan poco ben velos con España y sus problemas.

A nuestro juicio, sin embargo, el mayor fallo reside en este retraso contumaz de nuestra producción agrícola. De una gravedad insospechada, porque nosotros no podemos pagarnos el lujo como hace Inglaterra, de cubrir ese déficit alimenticio con compras en el exterior y menos en forma permanente y duradera. Inglaterra puede hacerlo porque es una gran nación exportadora. Pero nosotros, que hemos de adquirir en el exterior—imprescindiblemente—gasolina, fertilizante, algodón, productos químicos, cueros, maderas, caucho, tabaco, herramientas, maquinaria, etc., y hemos también de pagar en divisas aquella técnica moderna que nace en el campo internacional, no podemos dedicar a la vez, esas mismas divisas a comprar trigo, maíz o carne, porque estos tres productos agrícolas debemos y podemos producirlos en nuestro suelo. Como los hemos producido siempre.

Nosotros no sabemos cómo no se han dado cuenta políticos, técnicos, agrónomos y labradores de que se incubaba esta trágica incongruencia, que, en buena parte, no cabe duda es un fallo de nuestra política económica. El país tiene que exigir al campo aquello que en su estructura económica tradicional del campo siempre obtuvo. De ese campo que en la conjuntura de estos años últimos desprendió para sí tantas y tantas ventajas en las evoluciones producidas—;tantas y tan radicales!—en los sistemas de distribución de la renta nacional.

Nuestros planes de política económica hay que rebatirlos sobre el campo. Nuestro mayor retraso económico reside ahora allí.

Sin cubrir ese retraso nuestra industrialización se va a convertir en una mera ilusión o en una época política una vez más truncada en sus aspiraciones de progreso nacional.

PEDRO RICO RUINO

De «Información» - Cámara de Comercio de Bilbao

Don Alfredo Mahou, Consejero del Banco de España

El Ministerio de Hacienda ha tenido a bien aprobar la designación hecha por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, a favor de su Presidente don Alfredo Mahou, para ocupar el cargo de Consejero del Banco de España, en representación de las Cámaras de Comercio, y por la vacante producida al fallecimiento del que ocupaba dicho puesto, don Carlos Prats (q. e. p. d.).

Nuestra Cámara ha testimoniado al Sr. Mahou, su felicitación con tal motivo.

La exportación de nuestras uvas y naranjas

A la fecha de cierre de edición de este Boletín (39 de noviembre), iban embarcados por nuestro puerto 650.162 barriles de uvas; 150.722 medios barriles, y 227.548 cajas, distribuyéndose de la siguiente manera:

	Barriles	1/2 Barriles	Cajas
Gran Bretaña	466.495	113.750	215.026
Suecia	86.397	11.867	10.465
Brasil	81.679		
Extremo Oriente	10.581	5.125	5.857
Irlanda	5.600		

Por lo que respecta a la naranja, la exportación hasta esa misma fecha era de 97.140 cajas, repartidas así:

Gran Bretaña	73.274	Dinamarca	15.677	Suecia	8.189
------------------------	--------	---------------------	--------	------------------	-------

Valor real de una peseta en Madrid

La Comisión General para la Ordenación Urbana de Madrid, ha conieccionado un expresivo cuadro estadístico que compara el coste de la vida de todas las capitales de provincia con el de Madrid. Los índices están obtenidos considerando la partida de alimentación, vestido, vivienda, gastos de casa y gastos generales, y se refieren al mismo presupuesto familiar tipo en el que se han introducido las variaciones oportunas para acoplar las diferentes costumbres y condiciones de vida de las poblaciones a que se refieren. Así resultan los siguientes índices de poder adquisitivo de la peseta en cada provincia, o dicho de otra forma más expresiva, lo que puede adquirirse en cada capital con una peseta de Madrid:

Albacete	1,17	MADRID	1,00
Alicante	1,09	Málaga	1,05
Almería	1,22	Murcia	1,06
Avila	1,26	Orense	1,03
Badajoz	1,14	Oviedo	1,03
Barcelona	0,86	Palencia	1,20
Bilbao	0,91	Palma de Mallorca	1,18
Burgos	1,28	Pamplona	1,22
Cáceres	1,20	Las Palmas	0,90
Cádiz	1,09	Pontevedra	0,95
Castellón	1,15	Salamanca	1,23
Ciudad Real	1,21	San Sebastián	0,89
Córdoba	1,08	Santa Cruz de Tenerife	0,95
La Coruña	1,07	Santander	0,99
Cuenca	1,11	Segovia	1,18
Gerona	0,98	Sevilla	0,95
Granada	0,98	Soria	1,16
Guadalajara	1,25	Tarragona	1,02
Huelva	1,10	Teruel	1,18
Huesca	1,21	Toledo	1,29
Jaén	1,29	Valencia	1,05
León	1,17	Valladolid	1,03
Lérida	1,08	Vitoria	1,15
Logroño	1,22	Zamora	1,06
Lugo	1,36	Zaragoza	0,93

Más lluvia en Octubre. - Pero mal distribuida

Las lluvias recogidas durante el mes de octubre dan un total de 1.771 litros por metro cuadrado. Esta cifra establece una diferencia al más, con el año 1949, de 428 litros, y por el contrario, un déficit con relación a la media del periodo 1901-1930 de 720 litros.

Aunque la diferencia al menos no sea muy acusada, puede decirse que ha continuado el tiempo seco, ya que la mayor parte del agua ha caído en la periferia, sin aprovechamiento para la industria eléctrica.

Las poblaciones que pasaron de los 100 litros por metro cuadrado, fueron: San Sebastián, con 152; Gijón, con 144, Valencia, con 134, y Santander, con 118. El resto de las capitales que relacionamos dieron cantidades medias, y en tres de ellas no se llegó ni a los diez litros por metro cuadrado.

	OCTUBRE		MEDIA
	1949	1950	1901-1930
Albacete	52	16	32
Alicante	22	47	40
Almería	1	69	22
Badajoz	12	17	63
Barcelona	11	22	91
Bilbao	147	86	120
Burgos	24	46	49
Cáceres	21	35	70
Cádiz	—	58	61
Castellón	61	19	66
Ciudad Real	16	17	42
Córdoba	1	14	77
Cuenca	57	28	45
Gerona	43	72	95

	OCTUBRE		MEDIA
	1949	1950	1901-1950
Gijón	146	144	88
Granada	—	25	47
Jaén	1	55	56
La Coruña	89	44	85
León	42	21	107
Lérida	3	5	16
Logroño	21	36	40
Lugo	37	30	77
Madrid	14	51	44
Málaga	—	39	75
Murcia	8	44	37
Palencia	52	55	47
Palma de Mallorca	37	15	67
Salamanca	8	41	45
San Sebastián	161	152	149
Santa Cruz de Tenerife	—	6	24
Santander	123	118	147
Sevilla	—	11	70
Soria	26	39	49
Tarragona	—	12	76
Toledo	2	32	39
Valencia	17	134	45
Valladolid	17	21	45
Vitoria	69	89	78
Zamora	15	19	27
Zaragoza	27	1	36
Totales	1.343	1.771	2.485

(De «Economía Mundial»)

El viento como generador de electricidad

Es posible que dentro de poco los países de Europa cuenten con el viento, además del carbón y del agua, como un medio generador de electricidad, calefacción y alumbrado.

Ello vendrá a ser el fruto de una reunión celebrada recientemente a instancias de la Organización para la Cooperación Económica Europea, en la que se tomó el acuerdo de llevar a cabo un programa de investigación conjunta que acelere los trabajos de aplicación del viento como una fuerza generadora de electricidad a un coste módica lo en aquellos países que tengan interés en tal empresa.

En el Reino Unido se han realizado experimentos que han demostrado que la producción de electricidad por este procedimiento puede llegar a tener el mismo auge que la debida a medios hidroeléctricos.

Después de una intensa labor de investigación en los laboratorios, los expertos en esta materia han pasado seis meses trabajando en la cumbre de una montaña de 200 metros de altura en las islas Orkney próximas a Escocia frente a vientos que con frecuencia alcanzan una velocidad de 150 kilómetros por hora. Una vez terminada la construcción de un pequeño centro de pruebas y de instalar en la montaña aparatos e instrumentos registradores de la velocidad y dirección del viento, este grupo de hombres de ciencia británicos pasó a hacer reconocimientos en la costa occidental del país, construyendo más bases experimentales de idéntica naturaleza en las costas de Inglaterra, Escocia y Gales.

Una firma londinense ha recibido ya un pedido para el proyecto y construcción de un molino de viento de tipo experimental para generar electricidad en las islas Orkney. El diámetro,

de un extremo a otro de las palas del molino será de 20 metros, y su capacidad alrededor de unos 100 kilovatios. La experiencia que se obtenga con el uso de este molino de viento constituirá un material valioso para futuros trabajos de esta clase en Europa.

Los científicos se muestran muy seguros de que así como las modernas centrales hidroeléctricas arrancan de las primitivas ruedas de agua, se puede realizar también el mismo progreso en cuanto se refiere a la generación de la electricidad por medio del viento. Esto puede que resulte incluso más seguro que el agua como un medio generador, pues se ha descubierto que en contraste con la energía hidroeléctrica, la producción debida al viento en un determinado sitio varía muy poco de una temporada a otra.

(Del Boletín de la Embajada Británica)

III.

DISPOSICIONES DE INTERES

a) De carácter fiscal

Billetes complementarios de camas y coches-salón

Orden de 18 de octubre de 1950 del Ministerio de Obras Públicas, por la que se afectan del recargo vigente para las tarifas de viajeros a los billetes complementarios de camas y coches-salón (B. O. del día 27).

Emisión de sellos de Correos

Orden de 31 de octubre de la Presidencia del Gobierno (B. O. del 10 de noviembre), por la que se autoriza una emisión de sellos de Correos para los territorios de l'Ini y del Sahara español, conmemorativa de la visita del Jefe del Estado a las Posesiones españolas del Africa Occidental.

Nuevas tarifas de la Contribución industrial

Orden de 19 de octubre de 1950 del Ministerio de Hacienda (B. O. del 4 de noviembre y siguientes), por la que se aprueban las tarifas y tablas de exenciones de la Contribución industrial, de Comercio y Profesiones, con vigencia a partir de 1 de enero de 1951.

Sucedáneo de café a base de soja

Orden de 9 de octubre de 1950 del Ministerio de Hacienda (B. O. del día 23), por la que se autoriza la elaboración de un sucedáneo del café a base de soja en forma de extracto fluido.

b) De Comercio, Industria, Abastos a Precios

Campaña aceitera 1950-51

Orden-Circular del Gobierno Civil de la provincia de Almería (B. O. de la provincia de 17 de noviembre de 1950), por la que se dispone:

Toda fábrica de aceite o almanzara cualquiera que sea su forma de trabajo y elementos

de producción que haya trabajado durante la campaña 1949-50 y desee trabajar en la campaña 1950-51 sin variar sus características ni maquinaria, deberá estar en posesión del "acta de puesta en marcha para la campaña", expedida por la Delegación de Industria.

A este efecto, solicitarán de la Delegación de Industria la expedición de la referida «acta» acompañando recibos de contribución industrial de la anterior, relación detallada de elementos de producción y declaración jurada de que los mismos no han experimentado variación.

La Delegación de Industria a la vista de estos datos extenderá las «actas de puesta en marcha para la campaña», en las que se hará constar la responsabilidad de los peticionarios por omisión o falseamiento.

En las visitas que con motivo de los servicios pudiera hacerse a las Fábricas o Almazanas, se comprobará si los datos declarados se ajustan a la realidad, levantando en caso contrario «acta» que servirá de iniciación para el expediente de clandestinidad, de aplicación o modificación de industria.

Las industrias que no hubieran trabajado durante la campaña 1949-50 o que deseen modificar las instalaciones, solicitarán la incoación del correspondiente expediente de reapertura, ampliación, modificación, etc.

Normas para la matriculación de vehículos de dos o tres ruedas, cualquiera que sea su cilindrada

Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 21 de octubre (B. O. del día 12 de noviembre), por la que se dispone: Que para la matriculación de los vehículos de dos o tres ruedas, cualquiera que sea su cilindrada, o para justificar la excepción de aquélla, deberá disponerse de certificación expedida por la Delegación provincial de Industria correspondiente, en la que conste la potencia o cilindrada de los motores auxiliares o permanentes de que tales vehículos vayan provistos.

Almortas

Decreto de 3 de octubre de 1950 del Ministerio de Agricultura (B. O. del 15 de noviembre), por el que se autoriza el empleo de las almortas para piensos.

Madera

Circular número 25 del Servicio de la Madera (B. O. del día 3 de noviembre), por la que se establece la vigencia del Certificado profesional de la clase «E», correspondiente a almacenistas de maderas en general.

Grasas industriales

Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura (B. O. del 18 de octubre), de 16 de octubre, por la que se regulan las campañas oleícolas, de grasas industriales, jabones y demás productos derivados 1950-51 y 1951-52.

Almendra y avellana

Rectificación a la Circular número 27 de la Comisión para el comercio de la almendra y la avellana, publicada en 27 de octubre (B. O. del 1 de noviembre).

Márgenes comerciales de productos siderúrgicos y siderometalúrgicos

Resolución por la que se modifican los márgenes comerciales de productos siderúrgicos y siderometalúrgicos transformados que fueron establecidos por Orden de 25 de diciembre de 1946 (B. O. del día 12 de noviembre de 1950)

Canje al agricultor del arroz cáscara por blanco

Orden de 26 de octubre del Ministerio de Agricultura (B. O. del día 27), por la que se fija la fecha del 15 de noviembre para comienzo del canje al agricultor del arroz cáscara por blanco.

Almendra y avellana

Circular número 27 de la Comisión para el Comercio de la Almendra y la Avellana, por la que se dan normas con el fin de conocer las existencias de destrios de almendra y avellana (B. O. del 27 de octubre).

Aprovechamientos forestales de montes públicos y particulares

Orden de 17 de octubre de 1950 (B. O. del 4 de noviembre), del Ministerio de Agricultura, por la que se modifica la de 15 de agosto de 1949 relativa a enajenación de los aprovechamientos forestales de montes públicos y particulares.

Enajenaciones y aprovechamientos de maderas y leñas

Orden de 17 de octubre del Ministerio de Agricultura (B. O. del 4 de noviembre), por la que se modifica la de 15 de agosto de 1949, que reglamentó los recursos contra las resoluciones de los Ayuntamientos sobre enajenaciones y aprovechamientos de maderas y leñas de sus montes.

Tarjetas de transportes de mercancías

Orden de 31 de octubre de 1950 del Ministerio de Obras Públicas (B. O. del 11 de noviembre), por la que se exigen determinadas garantías para la obtención de tarjetas de transporte de mercancías, prevista en la Orden ministerial de 16 de mayo del corriente año.

c) De carácter social

Remuneración del trabajo a destajo

La remuneración del trabajo a destajo, en que se tiene la calidad y cantidad de obra realizada con independencia del tiempo empleado, aun cuando exactamente no pueda calificarse de «prima de trabajo a la producción» a que se refiere el epígrafe 4.º del artículo 1.º del Decreto de 17 de junio de 1949, complementario del de 29 de diciembre de 1948 que fijó el concepto de salario, si cabe incluirla dentro de las variantes que señala el mismo epígrafe al comprender en sus normas, aparte de la prima a la producción propiamente dicha, a «cualquiera otra forma de remuneración con incentivo», y no cabe duda que el destajo es propiamente una de ellas, puesto que tal manera de retribuir las actividades laborales, tiene por fin primordial el estimular al personal en su trabajo para alcanzar mejores resultados en la producción.

Por lo tanto, la determinación en el presente caso de la base cotizabile, se efectuará acumulando el salario mínimo legal de quienes realicen el trabajo, solamente el tanto por ciento de incremento garantizado por las correspondientes reglamentaciones de trabajo.

Reglamentación de Trabajo en la Industria del Aceite y sus derivados

Orden del Ministerio de Trabajo de 13 de octubre (B. O. del 16), por la que se modifica la Reglamentación Nacional de Trabajo en la industria del Aceite y sus Derivados.

Pluses por carestía de vida

Orden de 3 de octubre del Ministerio de Trabajo, por la que se establece un plus de carestía de vida en favor de los trabajadores de la Industria de Hostelería retribuidos a sueldo fijo o a sueldo fijo y participación mínima en el porcentaje. (B. O. del día 15).

Otra del mismo día por la que se establece un plus de carestía de vida a favor del personal comprendido en la Reglamentación de Trabajo en oficinas y Despachos.

Muñecas de cartón. — Reglamentación de Trabajo

Orden de 20 de octubre del Ministerio de Trabajo (B. O. del día 20 de octubre), por la que se aprueban las normas de aplicación de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en las fábricas de botones, artículos de vestido y tocado y juguetería de celuloide, al personal de fabricación de muñecas de cartón.

Discos de trapo para pulir. — Reglamentación de Trabajo

Resolución de la Dirección General de Trabajo (B. O. del 6 de noviembre), por la que se declara aplicable a las empresas dedicadas a la confección de discos de trapo para pulir, el Reglamento Nacional de Trabajo en las Industrias de Clasificación y Manipulación de Trapos y demás desperdicios, de 31 de mayo de 1948.

Régimen de premios de antigüedad

Resolución de la Dirección General de Trabajo (B. O. del día 15 de noviembre), por la que se interpreta el régimen de premios de antigüedad establecido en el art. 78 del Reglamento Nacional de Trabajo para la industria Hostelera y de Cafés, Bares y Similares, de 30 de mayo de 1948.

Compañía Internacional de Coches-Camas

Se modifica la Reglamentación

Orden de 21 de octubre de 1950 del Ministerio de Trabajo, por la que se modifica la Reglamentación Nacional de Trabajo de la Compañía Internacional de Coches-Camas (Boletín Oficial del día 27).

Comprobación del embarque de mercancías destinadas a la Exportación

Orden de 4 de octubre de 1950 del Ministerio de Hacienda (B. O. del día 16 del mismo mes), por la que se establecen determinados requisitos para la entrada en los muelles y comprobación del embarque de las mercancías destinadas a la exportación, disponiéndose lo siguiente:

Los embarcadores de mercancías destinadas a la exportación presentarán previamente en las Aduanas el correspondiente «admitase», ajustado al modelo que se incluye en dicho B. O. de 16 de octubre, en el que, con el visto bueno de la casa consignataria del buque, se exprese el número de bultos, marcas, peso y contenido, así como el nombre del buque conductor y el del cargador.

Este documento, que se compondrá de original y duplicado, una vez numerado y registrado por la Aduana, será devuelto al interesado para que acompañe a la mercancía, sin el cual no se permitirá su entrada en el recinto del muelle. El original quedará en poder del resguardo y el duplicado será entregado por el conductor de la mercancía al Capataz encargado del embarque.

El resguardo hará constar en ambos ejemplares de fecha de entrada, así como su conformidad con el número de bultos y sus marcas, o las diferencias que en ellos observase, remitiendo seguidamente el original a la Aduana, que lo unirá a la correspondiente factura de exportación, en la que se hará constar el número de «admitase» que comprende, a los efectos de comprobación de que la totalidad de la mercancía entrada en el muelle se exporta incluida en la documentación correspondiente. El duplicado servirá para las comprobaciones que, respecto a las mercancías dispuestas para exportar, se realicen por los señores Inspector o Sub-inspector de muelles, que ejercerán preferente vigilancia sobre estas operaciones. Este duplicado quedará archivado por orden de numeración en la Inspección de Muelles, una vez ultimado el embarque.

El Capitán del buque receptor hará constar bajo su firma en las correspondientes facturas de exportación, la totalidad de la mercancía recibida a bordo.

Acuerdo comercial Hispano-francés, de 31 de octubre de 1950

Publicamos a continuación las listas «A» y «B» referidas a las exportaciones francesas a España y españolas a Francia, respectivamente, del acuerdo que ha entrado en vigor el 1.º de noviembre próximo pasado:

Lista "A". - Exportaciones francesas a España

P R O D U C T O S	Cantidad en toneladas	Valor en millones de francos
Carbón	—	1.000
Fosfatos naturales	—	1.300
Hiperfosfatos	—	10
Bauxita	—	100
Cristalería de laboratorio	—	5
Cristalería	—	5
Cristales de color y de señalización	—	20
Cristales de óptica y para gafas	—	30
Obrados en cuarzo y sílice y cristales de cuarzo	—	15
Madera aserrada	—	50
Madera en pie	—	25

Madera en rollo	—	50
Barriles de madera para productos químicos	—	10
Esparto	—	20
Caballos, mulas y muletos	—	100
Esponjas	—	5
Hilo metálico para pasamanería	—	5
Pielés y cueros especiales para calzados.	—	10
Ferroaleaciones.	—	50
Chatarra del Africa francesa del Norte	P. M.	—
Chatarra de fundición y productos de relaminado	5,800	—
Aceros especiales	—	100
Trefilados, estirados y tubos de acero	—	100
Tubos de fundición	—	25
Cables metálicos para neumáticos.	—	30
Telas metálicas (para papelería y tamizado)	—	15
Aluminio metal.	—	45
Cables de aluminio y aluminio de acero.	—	25
Motores navales de combustión interna de cualquier potencia y motores no navales de combustión interna de 20 HP y más.	—	25
Material aeronáutico	—	50
Calderas, máquinas de vapor, turbinas térmicas e hidráulicas, hornos y equipos térmicos	—	150
Material de obras públicas, aparatos de elevación y manutención	—	100
Tracción eléctrica, subestaciones y material de señalización	—	100
Material naval y para trabajos marítimos	—	50
Material para las industrias químicas, del cristal, de cerámica, etc.	—	125
Material para imprenta, la industria del papel y del cartón; tipos de imprenta	—	20
Máquinas herramientas, máquinas para trabajar la madera y material de soldadura	—	600
Utilillaje mecánico, utilillaje eléctrico, portátil y neumático	—	10
Aparatos eléctricos de medida, control y regulación.	—	20
Material para las industrias textiles y del cuero	—	250
Máquinas y material agrícola (pulverizadores, segadoras, agavilladoras, material de vinificación, etc.	—	50
Tractores agrícolas e implementos.	—	140
Bombas, motobombas, compresores	—	20
Material contra incendios (moto y autobomba)	—	30
Aparatos y material de alumbrado y de radio para faros, balizas y boyas, acumuladores de gas.	—	50
Material frigorífico, industrial y naval	—	40
Material de mina, comprendido el material usado, material para la preparación mecánica de minerales y para la industria siderúrgica y de fundición	—	75
Material eléctrico pesado, material para centrales y transporte de energía, motores eléctricos de cualquier potencia	—	350
Aisladores de muy alta tensión	—	150
Hilos y cables eléctricos aislados	—	50
Material radioeléctrico (emisoras, material profesional, lámparas y piezas sueltas de T. S. H.)	—	70
Instrumentos de precisión y de laboratorio, de óptica, de pesaje, de geodesia, de meteorología, de navegación y de dibujo	—	30
Aparatos, objetivos y accesorios para fotografía	—	10
Aparatos, objetivos y accesorios de cine	—	30
Placas, películas y papeles fotográficos, comprendidas las placas de rayos X	—	50
Película virgen	—	50

Películas impresionadas	—	59
Instrumentos y aparatos dentales, comprendidos cementos, resinas, etc.	—	30
Instrumentos para la medicina y la cirugía y aparatos electro-médicos	—	100
Relojería, relojes, gran relojería, accesorios, espirales, etc.	—	10
Vehículos automóviles: de turismo y taxis	—	350
Camionetas	—	100
Camiones, tractores, vehículos especiales de remolque	—	75
Autocares y autobuses	—	50
Piezas de recambio y de equipo para vehículos automóviles, material de garaje y de reparación de automóviles	—	80
Material ferroviario	—	200
Vehículos eléctricos	—	6
Trolebuses y sus líneas	—	150
Productos intermedios para la fabricación de colorantes	—	20
Materias colorantes	—	120
Aceites esenciales y productos aromáticos	—	80
Azufre sublimado	—	40
Sosa cáustica	—	100
Sulfato amónico	5.000	—
Alúmina calcinada	—	200
Alúmina hidratada	—	23
Sueros y vacunas para uso humano y veterinario	—	15
Especialidades farmacéuticas, excluida la penicilina	—	25
Plantas medicinales y aromáticas	—	2
Flores cortadas y productos de vivero	—	10
Trapos	—	10
Papeles especiales	—	20
Libros, periódicos, ediciones musicales y artísticas, carnets de muestras	—	100
Hilos de algodón preparados para la venta al detall	—	15
Tules, bordados y puntillas	—	5
Residuos y borra	—	10
Correas de textiles y pelo de camello	—	10
Tejidos y cintas de seda y rayón	—	10
Telas para cedazos	—	20
Tejidos y terciopelo de algodón	—	10
Bacalao	—	125
Cereales secundarios	20.000	—
Trigo	50.000	—
Harinas	—	P. M.
Legumbres secas y harinas	—	200
Patatas de siembra	8.000	—
Dátiles	—	20
Vinos de Champagne de denominación controlada, espirituosos y alcoholes	—	70
Semillas hortícolas y de flores	—	30
Tejidos para usos industriales	—	5
Productos químicos diversos	—	150
Pigmentos diversos	—	5
Productos químicos para usos farmacéuticos	—	50
Vestidos de alta costura	—	5
Productos abrasivos	—	10
Productos siderúrgicos	—	400
Materias plásticas	—	15
Productos de artesanía	—	10

Hilados de Nylon	—	20
Acelerantes y antioxidantes para la industria del caucho	—	15
Varios	—	400

Lista "B". Exportaciones españolas a Francia

P R O D U C T O S	Cantidad en toneladas	Valor en millones de francos
Garañones	—	15
Pescado fresco (merluza)	—	100
Pescado seco	—	80
Cochinilla	—	25
Flores cortadas y productos de vivero	—	10
Pimentón	—	6
Tomates	—	750
Patata temprana	18.000	—
Frutos frescos y hortalizas	—	P. M.
Plátanos	—	500
Naranjas y mandarinas	120.000	—
Limonas	—	280
Uva de Almería	—	80
Uva moscatel.	—	P. M.
Pasas	—	70
Almendras dulces	—	500
Almendras amargas	—	40
Avellanas	—	75
Piñones de Pino	—	150
Albaricoques secos	—	75
Azafrán	—	75
Semillas hortícolas	—	50
Plantas medicinales y aromáticas	—	2
Cornizuelo de cemento	—	5
Palo de regaliz	—	2
Grano de anís	—	75
Pepita de albaricoques	—	15
Cañas y juncos	—	10
Extracto de regaliz	—	9
Jugos de fruta	—	20
Jerez, Málaga y otros vinos de licor similares	—	70
Piritas	—	870
Magnesia calcinada y grobertita	—	20
Mineral de hierro del Rif	50.000	—
Blendas	20.000	—
Mercurio	—	200
Sueros y vacunas	—	15
Aceite vitamínico de atún	—	15
Catgut y crin de Florencia	—	25
Aceites esenciales.	—	80
Esencia de eucalipto	—	5
Cerillas	—	115
Películas impresionadas	—	13
Pieles de ovinos y caprinos	—	150
Cuerdas y tripas industriales	—	10
Madera de nogal en rollos	1.500 metros cúbicos	—
Idem en planchas	1.500 id. id.	—
Corcho, tapones de más de 50 mm	400	—

Corcho tapones de menos de 50 mm	80	
Idem, planchas	400	
Idem, discos		
Libros, periódicos, ediciones musicales y artísticas	—	50
Hilo de algodón preparado para la venta al detall	—	15
Tejidos crudos de algodón	—	1.000
Tapices	—	15
Hilos para redes de pescar	—	10
Redes de pescar	—	50
Calzados	—	50
Alpargatas	—	5
Azulejos y loza sanitaria	—	10
Plomo	—	P. M.
Cabezas de máquinas de coser	—	75
Máquinas de coser	—	20
Escopetas de caza	—	25
Géneros de punto	—	16
Tules, bordados y puntillas	—	5
Material mecánico y para tratar la naranja	—	30
Trabajos sobre encargo para tratamiento del mineral de plomo	—	30
Productos de artesanía	—	10
Varios	—	100

IV.

BIBLIOTECA

Libros y revistas últimamente recibidos:

- Comercio, Industria y Navegación, de la Cámara de Comercio de Alicante, agosto 1950
Alimentación Nacional, órgano de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, octubre de 1950.
Acción Económica, revista comercial hispano-mexicana. Septiembre 1950
Boletín informativo del Sindicato del Espectáculo. Julio-agosto 1950
Boletín de la Embajada Británica
Comercio y Navegación, órgano de la Cámara de Comercio de Barcelona. Agosto-septbre. 1950.
Información, de la Cámara de Comercio de Bilbao. Septiembre 1950.
Boletín de la Cámara de Comercio Dominico-Argentina. Julio 1950.
Boletín de la Cámara de Comercio de España en París.
Boletín de Epizootias, de la Dirección General de Ganadería
Revista financiera del Banco de Vizcaya.
Comercio, de la Cámara de Comercio de Madrid, octubre de 1950.
Comercio, Industria y Navegación, de la Cámara de Comercio de Valencia.
Memoria de la Cámara Española de Comercio en la R. Argentina, ejercicio 1949-50.
Catálogo de las industrias exportadoras vascongadas en 1950.
Boletín de la Cámara de Comercio de Córdoba. 5.º trimestre 1950.
Boletín de la Cámara de Comercio de Cádiz Trimestre 1.º de 1950.
Boletín de la Cámara Española de Comercio en Chile. Agosto 1950.
El Comercio Hispano-Alemán. Septiembre 1950.
Estadísticas del XVIII Certamen de la Feria Oficial de Muestras de Barcelona. 1950.
Economía Mundial, números de octubre.
El Economista, números de octubre.
España Económica, números de octubre.
El Comercio Hispano-Británico. Octubre de 1950.
Boletín mensual de la Embajada Española en Lima. Agosto 1950
Economía Leonesa, órgano de la Cámara de Comercio de León. Octubre 1950
Fomento del Trabajo Nacional. Octubre de 1950.
El Exportador Español. Octubre de 1950
Memoria Comercial de la Cámara de Comercio de Gijón, ejercicio 1948-49.
Información Comercial Española. núm. 205. Septiembre 1950
Industria, Boletín de la Cámara de la Industria de Madrid, octubre de 1950.
Las ferias internacionales de muestras y su importancia como factor de la Economía Nacional, por Ramón Gordillo.
Lloyd Machinery, octubre de 1950
Servicio informativo de la Cámara de Comercio de Madrid, octubre de 1950.
Nueva Economía Nacional, núms. de octubre.
Boletín de la Cámara española de Comercio en Orán. Julio-Septbre. 1950.
Revista de Economía Aplicada. Valencia, Marzo 1950.
Revista de legislación de Abastecimientos y Transportes, Octubre de 1950.
Revista de los Aceites vegetales. Julio 1950.
Siembra, revista mensual del Campo español. Octubre 1950.
Información Económica, de la Cámara de Comercio de Sevilla, mayo-agosto 1950.
Spanish American Trade. Septbre. y Oebre 1950.
Boletín de la Cámara de Comercio de Tarrasa. Octubre 1950.
Textil Export Journal. Número 7, 1950.
Boletín de la Cámara de Comercio de Tetuán. Septbre. y octubre 1950.
Memoria de la Cámara de Comercio de Tortosa, años 1947, 48 y 49.
Comercio, Industria y Navegación, de la Cámara de Comercio de Valencia. Octubre 1950.

IMPRESA PELAEZ
Almería
